

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Ref. Local: 251.318/06.

Ref. Alberca: 2.748/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a Gerardo Pavón Carrasco, con DNI/CIF 3.742.967-Q y a Isabel Murga Arroyo, con DNI/CIF 3.998.507-A, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 10.080 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 1,70 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 5 l/s.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Los Navalmorales (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 3 del polígono 3.

Superficie de riego: 8,3368 hectáreas (parcela 9 del polígono 16 del término municipal de San Martín de Pusa y parcela 3 del polígono 3 del término municipal de Los Navalmorales).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.—El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-10057